CONTRATO NÚMERO: 472 DE 2023 MC 011 DE 2023	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 DE MARZO DE 2023**
CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S BIC. **REPRESENTANTE LEGAL: JULIAN DARIO OCHOA NIÑO**	**NIT: 901.471.535** **DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1.019.050.727 DE BOGOTA D.C**
OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUE) EN EL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA.	
VALOR INICIAL: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.LV ($ 26.600.000)	
PLAZO: HASTA EL 26 DE MAYO DE 2023	
ADICIONES EN VALOR: N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.LV. ($ 26.600.000)	
PRÓRROGAS AL PLAZO: HASTA 4 DE JULIO DE 2023	**SUSPENSIONES: N/A**
FECHA DE INICIO: 12 DE ABRIL DE 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**: 4 DE JULIO DE 2023
SUPERVISOR O INTERVENTOR (ES): MARÍA DEL PILAR RUBIO LOPEZ	
DEPENDENCIA / N° CONTRATO: SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE CTO: 472 DE 2023 MC 011 DE 2023	

CONSIDERACIONES

1.Que el supervisor/interventor del contrato No. 472 MC 011 de fecha 23 de Marzo de 2023, cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUE) EN EL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA, certifica mediante acta de verificación de cumplimiento que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC, Nit 901.471.535, Representante Legal JULIAN DARIO OCHA NIÑO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.019.050.727 DE BOGOTA D.C, documento que hace parte íntegra de esta acta de liquidación.

2. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. Que tuvo una póliza de cumplimiento de la aseguradora **Seguros del Estado**.

Compañía: **SEGUROS DEL ESTADO**		
No. 21 – 46 - 101066538	Fecha	12 / 04 / 2023
No. 21 – 54 - 101008011	Fecha	12 / 04 / 2023

4. Se realizó descuento de estampillas mediante Acuerdo 011 de 2021.

5. Se realizó Acta Modificatoria en Prorroga con fecha de finalización del contrato el 04 de julio de 2023.

6. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por el Alcaldía de Melgar a entera satisfacción, tal como evidencia en la(s) certificación(es) final de cumplimiento y/o los informes de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la (s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.

7. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como RUBROS existan.)

Número del Rubro	N°. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	N°. CRP	Vigencia	Valor Total del Rubro
2.3.2.02.02.009.004 200 2020734490008 45 4503 1905005 91134 001	2023000179	08/02/2023	$ 28.000.000	2023000681	23/03/2023	$ 26.600.000

INDESCO Vo. Bo. PROYECTOS

INDESCO V.B. COORDINADOR

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 26.600.000	$ 26.600.000
RECURSOS MUNICIPIO	$ 0	$ 0
VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 26.600.000	$ 26.600.000
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 26.600.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 0	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 26.600.000	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	0	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	$ 26.600.000	$ 26.600.000

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de liquidación, y declaran encontrarse a paz y salvopor todo concepto, en Melgar-Tolima, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de año 2023.

NOTA: Es necesario tener en cuenta que la fecha de liquidación no puede ser anterior a la certificación final de cumplimiento del contrato.

AGUSTIN MANRIQUE GALEANO Alcalde Municipal o delegado	**JULIAN DARIO OCHOA NIÑO** Contratista y/o Representante Legal

(Firma)_____

MARÍA DEL PILAR RUBIO LOPEZ
Supervisor
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible

Proyectó: Fred Emiro Rincón Rodriguez. Contratista.
Revisó: Marysabel Ortiz Barragán / Dirección de Contratación
Revisó: Nancy Góngora Pérez Apoyo Jurídico DAC.

INDESCO Vo. Bo. PROYECTOS

INDESCO Vo. Bo. COORDINADOR

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.